



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
FUNCIONARIOS(AS) DE SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

19 OCT 2023

DECRETO N° P

4754



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art.107 y siguiente, párrafo 4°, Título IV, de los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2023
10. D.A. N° 2.947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2023.

CONSIDERANDO:

-Artículo 75 Ley 18.883.- Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto.

-La (s) solicitud (es) de cometido funcionario y pago de viático (s) de funcionarios(as), visada (s) y autorizada (s) por la Dirección Técnica CESFAM Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese cometido funcionario a siguientes funcionarios(as) que a continuación se singularizan para participar de actividad en día y horario indicado.

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA
Paula Aros Aros	Autocuidado Octubre Playa El Yachting - Algarrobo	11.10.2023 14.00 a 17.00 horas	B 12
Claudia Morales Lopez	Autocuidado Sector Amarillo octubre Playa El Yachting - Algarrobo	18.10.2023 14.00 a 17.00 horas	B 7
Elizabeth Cortes Zambra	Autocuidado Sector Amarillo octubre Playa El Yachting - Algarrobo	18.10.2023 14.00 a 17.00 horas	B 13
Nataly Mendoza Pacheco	Autocuidado Sector Amarillo octubre Playa El Yachting - Algarrobo	18.10.2023 14.00 a 17.00 horas	B 11
Judith Muñoz	Autocuidado Sector Amarillo octubre Playa El Yachting - Algarrobo	18.10.2023 14.00 a 17.00 horas	B 12
Gabriela Campos Calcumil	Autocuidado Sector Amarillo octubre Playa El Yachting - Algarrobo	18.10.2023 14.00 a 17.00 horas	C 12
Belen Peña Puga	Autocuidado Sector Amarillo octubre Playa El Yachting - Algarrobo	18.10.2023 14.00 a 17.00 horas	A 13
Zara Alvarez Gallardo	Autocuidado Sector Amarillo octubre Playa El Yachting - Algarrobo	18.10.2023 14.00 a 17.00 horas	B 14

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA
Leonel Flores Bustos	Autocuidado Sector Amarillo octubre Playa El Yachting - Algarrobo	18.10.2023 14.00 a 17.00 horas	F 15
Ximena Landa Castro	Autocuidado Sector Amarillo octubre Playa El Yachting - Algarrobo	18.10.2023 14.00 a 17.00 horas	A 13
Levis Ojeda Catalan	Capacitación Liderazgo Colaborativo Viña del Mar	19.10.2023 08:30 a 13.30 horas	B 12

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JLYM/PFMM/U.C./D.V.M./D.mh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (2)
- Archivo Desam (1)

Hoja 2

D.A N° 4 7 5 4

FECHA: 19 OCT 2023

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha	19 OCT. 2023
Recepción:	20 OCT 2023
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N°:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL